 <b>SAN AGUSTÍN</b> CLÍNICA	<b>PRO AUD 010</b>	Vigencia desde Septiembre 2015
	<b>IDENTIFICACION DE PACIENTE (META 1)</b>	Anexos I, II
COMITÉ DE SEGURIDAD DE PACIENTE		Página 1 de 5

**OBJETIVO:**

**Mejorar la precisión en la identificación de los pacientes para evitar errores que involucran al paciente equivocado.**

Actualmente los problemas de identificación, se asocian con frecuencia a las complicaciones producidas en la administración de medicamentos, intervenciones quirúrgicas, pruebas diagnósticas, transfusiones de sangre y hemoderivados, etc. donde en muchos casos no es posible contar con la ayuda del paciente para su identificación. La identificación verbal no ofrece demasiadas garantías ya que los pacientes pueden estar sedados, con pérdida de atención, indiferentes, confusos o simplemente incapaces de responder. Los pacientes pueden tener también barreras de lenguaje, idiomáticas, problemas de audición o ser demasiado jóvenes, aspectos todos que pueden aumentar la probabilidad de errores y atender contra la seguridad en la atención de los pacientes.

**ALCANCE:**

Pacientes Ingresados por Admisión en Cirugías Programadas, Pacientes Ingresados por Guardia, Pacientes ingresados para Observación y tratamiento clínico, Pacientes Ingresados en Hospital de Día.

**DISTRIBUCIÓN:**

Personal administrativo: Admisión, Recepción, Personal de pasillo, Radiología, Laboratorio  
 Personal de enfermería: Guardia, sala, terapia intensiva.  
 Personal médico, bioquímico, técnico.

**DESARROLLO:**

CARACTERISTICAS DE LA PULSERA:


- Bobina de 500 pulseras de identificación para adulto
- Color blanco y rojo, medida de 260 mm x 25 mm
- De polipropileno, resistente a la tensión y ruptura, resistente a la humedad
- Imprimible con tinta indeleble
- Compatible con sistema de información hospitalaria

METODOLOGIA:

- Los pacientes que ingresen por **ADMISION GENERAL PROGRAMADA:**  
 Será el personal administrativo del sector quien verifique los datos del paciente al mismo tiempo que gestiona el ingreso.  
 Imprimirá el brazaletes y lo colocará según formalidad en el lugar indicado según sector.
- Los pacientes que ingresen por **URGENCIAS (GUARDIA) O DERIVACIÓN:**  
 Será el **enfermero del área** el responsable de dar aviso al sector de ingreso de pacientes, sea ADMISION o RECEPCION (según horario de funciones de cada área), para que el personal administrativo que participa realice la confección del brazaletes y los coloque según formalidad en el lugar indicado según sector de ingreso.

	<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>
Area	COMITÉ DE SEGURIDAD	Comité Calidad	DIRECCION MEDICA
Fecha	Septiembre 2015	Noviembre 2015	Noviembre 2015
Nombre	Dra. M. Elena Romano	Integrantes	Dra. Silvia Lignieres
Función	AUDITORA INTERNA		Directora médica



 <b>SAN AGUSTÍN</b> CLÍNICA	<b>PRO AUD 010</b>	Vigencia desde SEPTIEMBRE 2015
	<b>IDENTIFICACION DE PACIENTE (META 1)</b>	Anexos I, II
COMITÉ SEGURIDAD DE PACIENTE		Página 2 de 5

Cuando el paciente ingrese **al área de Terapia Intensiva**, dado que no siempre el paciente está consiente o ubicado temporo-espacialmente, concurrirá el administrativo que realice el ingreso con la pulsera y la hoja de hospitalización, con los datos dados habitualmente por el familiar al momento del ingreso. La colocación será responsabilidad del **enfermero a cargo de paciente**, según formalidad y los datos serán corroborados por el administrativo con los datos de la hoja de hospitalización.

- **LUGAR:**

El brazalete se colocará en la muñeca de la **mano hábil**. La mayoría de las personas son diestros, por lo que se colocará en la muñeca de la mano derecha. Para el área de Terapia Intensiva, dado que los brazos y muñecas son muy utilizados para la realización de monitoreo, se colocará en el **tobillo izquierdo**.

Si bien las pulseras son lo suficientemente largas puede ocurrir que el diámetro del tobillo del paciente sea mayor de los 260 mm de la misma, deberá avisar a algún personal del Comité de seguridad del sector para subsanar el problema.

En el caso de pacientes con quemaduras, lesiones dérmicas, amputaciones o condiciones de salud que impidan la colocación de la pulsera en el sitio mencionado, será a consideración del **profesional de la salud del Comité de Seguridad**, la elección del sitio con mayor visibilidad que permita la identificación del paciente.

- **DATOS:**

Es indispensable el uso de al menos dos identificadores del paciente en las unidades médicas hospitalarias (**Nombre completo y n° DNI**).

Los datos para la identificación correcta del paciente serán producto del interrogatorio directo al paciente, y los datos del número de documento serán validados en el formato "Hoja de Ingreso Hospitalaria".

En el caso de pacientes que no se encuentren en condiciones de proporcionar su nombre se recurrirá a una fuente secundaria (familiar o persona legalmente responsable).

Estos dos datos para identificación inequívoca del paciente se registrarán desde su ingreso en una pulsera en forma legible y sin abreviaturas, de igual forma en la Hoja de Ingreso Institucional que se coloque en la Historia Clínica del paciente.

**Nunca se utilizará como identificador el número de cama o de Habitación.**

En caso de pacientes que lleguen a la Institución en calidad de "**desconocidos**", se colocará la letra "H" para sexo masculino y "M" para sexo femenino, se elaborará el número de registro de historia del sistema AXIONICO (que es automático e irrepitable), hasta tanto se corrobore obra social o se determine la derivación correspondiente.

- **PROCEDIMIENTO PARA LA COLOCACIÓN:**

- Cuando el paciente esté lúcido se procederá de la siguiente manera:


Se realizará la TRIPLE COMPROBACION:

- El paciente dice su nombre y DNI
- Mientras sucede A) se corrobora la lectura de la pulsera
- Se repite en voz alta la lectura de la pulsera frente al paciente.

- En caso de paciente desorientado o con pérdida de conciencia, se realizará la comprobación con un testigo familiar o personal de salud (en caso que aquel no esté presente)

- Para el área de Terapia Intensiva, la colocación la realizará el enfermero a cargo del paciente y el testigo será el personal administrativo que participe en la confección del brazalete. Ambos darán lectura a brazalete y hoja de hospitalización.

- **ALERGIAS:**

 <b>SAN AGUSTÍN</b> CLÍNICA	<b>PRO AUD 010</b>	Vigencia desde SEPTIEMBRE 2015
	<b>IDENTIFICACION DE PACIENTE (META 1)</b>	Anexos I, II
COMITÉ SEGURIDAD DE PACIENTE		Página 3 de 5

Cuando se identifique paciente alérgico a medicamentos, se identificará con un botón amarillo que se coloca en un sector específico en la pulsera para ello. En caso que la variante de pulsera no tenga la abertura para albergar el botón, es el personal administrativo quien debe asegurar que dicho sector esté confeccionado (lo puede hacer con perforador de hojas). Deberá ingresarse al sistema informatizado la situación de alergia. Esto lo debe realizar el médico a cargo del paciente al momento del ingreso.

- **RETIRADA DURANTE LA INTERNACIÓN:**

Si por algún procedimiento que deba realizarse, se requiere la retirada del brazalete, será reemplazado a la mayor brevedad. La solicitud de reposición será mediante relleno de formulario destinado a tal fin donde consta el motivo de la retirada. Deberá consignarse el mismo la situación que dio lugar a la necesidad de retirarlo y se abrochará el brazalete retirado a tal solicitud. Dicho formulario será incorporado a la historia clínica del paciente. (Anexo I)

- **RETIRO AL ALTA:**

Al alta del paciente, la enfermera a cargo de la atención del paciente retirará el brazalete y lo abrochará a la planilla de enfermería del último día.

- **INFORMACIÓN A PACIENTES:**

Se les informará a pacientes y familiares sobre el funcionamiento de la pulsera identificativa colocada al paciente, así como la correcta identificación. Se informará sobre la obligatoriedad de comunicar si deterioro, robo o extravío. La pulsera no le será retirada si no es estrictamente necesario. La pulsera no requiere un cuidado especial.

- **SITUACIONES ESPECIALES:**


- En el caso que el paciente RECHAZA llevar puesto el brazalete identificatorio, se le deberá informar sobre los riesgos de errores a los que puede ser sometido. **NO SERÁ INGRESADO EN ESTOS CASOS.** Deberá ser informado esta situación a Dirección Médica o Auditoría Médica.
- En situaciones de alergia, se cubrirá todo el brazalete con cinta transparente hipoalérgica y se dejará constancia por escrito en la historia clínica del paciente.
- En caso que deba ser retirada la pulsera a un paciente en quirófano, será la enfermera a cargo del paciente, en el área de Reanimación la responsable de colocarla de nuevo, **ANTES** de la salida del quirófano.

- **PANDEMIA COVID-19:**

- Para casos sospechosos o confirmados de Covid-19 cuando sean ingresados a las distintas áreas de internación, se realizará la confección del brazalete identificatorio con los datos aportados por familiares. Se entregará la misma al enfermero a cargo del paciente y se dejará constancia en hoja de hospitalización (hora y nombre de quien recibe la misma).

El personal del equipo multidisciplinario de la unidad médica hospitalaria que se encuentra relacionado con la atención directa del paciente, deberá identificar correctamente a los pacientes sobre todo antes de:


- a) Administrar medicamentos, sangre o hemoderivados.
- b) Extraer sangre y otras muestras de análisis clínicos.
- c) Transportar al paciente a otra área diferente de donde esté internado
- d) Proporcionar cualquier otro tratamiento o procedimiento: cirugías, endoscopías, etc


 <b>SAN AGUSTÍN</b> CLÍNICA	<b>PRO AUD 010</b>	Vigencia desde SEPTIEMBRE 2015
	<b>IDENTIFICACION DE PACIENTE (META 1)</b>	Anexos I, II
COMITÉ SEGURIDAD DE PACIENTE		Página 4 de 5

**NO DEBERÁ REALIZARSE NINGUN PROCEDIMIENTO INVASIVO A UN PACIENTE QUE NO TENGA UN BRAZALETE IDENTIFICATORIO.**

**TODO PERSONAL QUE DETECTE LA AUSENCIA DE BRAZALETE COMUNICARÁ EL HECHO A LA ENFERMERA A CARGO DEL PACIENTE Y RESPONSABLE DE SU ATENCIÓN. DEBERÁ REALIZAR EL REPORTE DE INCIDENTE.**

**SE IDENTIFICARÁN EN FORMA CONFIABLE E INEQUÍVOCA AL PACIENTE A QUIEN ESTÁ DIRIGIDO EL SERVICIO O TRATAMIENTO, VERIFICANDO SU IDENTIFICACIÓN DE MANERA PERMANENTE SOBRE TODO ANTES DE REALIZAR CUALQUIER PROCEDIMIENTO.**

Revisión N°	Fecha	Página N°	Descripción	Responsable	Firma
00	Septiembre 2015	-	Emisión original	Auditora	Dra. M.E.Romano
01	Junio 2017	-	Aclaraciones	Auditoria	Dra. Romano
02	Noviembre 2019	-	Cambio Logo Aclaraciones	Auditoría	Dra. Romano
03	Abril 2020	5	Situación pandemia covid	Auditoria	 Dra. Romano

 <b>SAN AGUSTÍN</b> CLÍNICA	<b>PRO AUD 010</b>	Vigencia desde <b>SEPTIEMBRE 2015</b>
	<b>IDENTIFICACION DE PACIENTE (META 1)</b>	Anexos I, II
<b>COMITÉ SEGURIDAD DE PACIENTE</b>		Página 5 de 5

ANEXO I

PLANILLA DE RETIRADA O CAMBIO DE BRAZALETE



**PLANILLA DE SOLICITUD DE BRAZALETE**

**PACIENTE:** ..... **FECHA:** ..... / ..... / .....

**HABITACIÓN / SECTOR:** ..... / .....

<b>MOTIVO</b> (marque con una cruz)	
Rotura o deterioro	
Datos erróneos	
Necesidad de asistencia. La pulsera impide la realización de: .....	
El paciente viene sin pulsera desde: .....	
El paciente se la ha quitado o perdido	
El paciente no se identificó en guardia	
Otros: .....	

**(LLENE LOS DATOS EN IMPRENTA MAYÚSCULA)**

.....  
Firma y Aclaración del solicitante